

# COMPENDIO

DE

## ORTOGRAFÍA CASTELLANA

SEGUN LAS REGLAS DE LA R. ACADEMIA ESPAÑOLA,

POR

A. S.



BURGOS.—1893.

ib. de Hijos de Santiago Rodríguez,  
*Pasaje de la Flora, núm. 12.*

G-F 9560



DG  
A

# COMPENDIO

DE

# ORTOGRAFÍA CASTELLANA

SEGÚN LAS REGLAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,

POR

A. B.



BURGOS.—1893.

Imp. y lib. de Hijos de Santiago Rodriguez,

*Pasaje de la Flora, núm. 12.*

t. 145116  
C. 1202532

---

Es propiedad de los editores.  
Quedan cumplidas las pres-  
cripciones de la Ley.

---



R. 122944

# ORTOGRAFÍA CASTELLANA.

---

## I.

—¿Qué es Ortografía?

—Es una de las cuatro partes en que se divide la Gramática, y tiene por objeto la escritura correcta de todas las palabras.

—¿De donde viene la palabra Ortografía?

—De las dos voces griegas *orto*, que significa recto, y *grafo*, que significa escribir.

—¿Cuáles son los fundamentos de la Ortografía?

—La debida pronunciación de letras, sílabas y palabras; la *etimología*, ó sea el origen de las voces castellanas, y el uso de los buenos escritores.

—¿De cuántos elementos consta la Ortografía?

—De dos; las letras y los signos auxiliares.

## II.

—¿Cómo se dividen las letras?

—En mayúsculas y minúsculas; sencillas y dobles.

—¿Cuáles son unas y otras?

—Mayúsculas son las de mayor tamaño relativo y distinta figura; minúsculas las pequeñas y ordinarias que se emplean en el cuerpo del texto; sencillas las que están formadas por un solo signo; dobles las que están formadas por dos signos que tienen un solo sonido.

—¿En qué casos deben usarse las letras mayúsculas?

—En varios. En las portadas de los libros impresos, en títulos y aun algunos epígrafes, y en las inscripciones de los monumentos, todas las letras suelen ser mayúsculas. Y ciertas palabras deben llevar mayúscula la primera de sus letras.

—¿Cuáles son esas palabras?

—Los nombres de Dios, los santos, los misterios de la Religión, los personajes, las obras célebres; la primera palabra de un escrito y toda la que vaya después de punto final; los nombres propios; los atributos divinos, los nombres de dignidad y dictados de jerarquía ó

cargo importante; los sobrenombres y apodos; los tratamientos, principalmente usados en abreviatura; algunos nombres colectivos por su extensión ó importancia; los sustantivos y adjetivos que compongan el título de una institución, corporación ó establecimiento ó el de cualquier obra: las palabras que expresan poder público ó autoridad; la primera de cada verso, la numeración romana y, algunas veces, el asunto, punto ó materia sobre que versa un discurso ó una obra.

—¿Cómo se entiende el uso de mayúsculas en las letras dobles?

—Cuando la letra doble esté en el caso de ser mayúscula, se pondrá solo como tal el primero de los dos signos de que consta.

### III.

—¿Tiene cada letra su sonido propio y distinto de las demás?

—En realidad sí, pero hay algunas letras á las que el uso da el mismo sonido que á otras, como la *b* y la *v*, la *g* y la *j*.

—¿Será entonces indiferente escribir *b* ó *v*, *g* ó *j*?

—De ningún modo; cada una de esas letras tiene sus usos propios y debidos.

—¿Cuándo se escribirá *b* y no *v*?

—Se escribe *b* en las voces que la tienen en su origen latino, con excepción de *abogado*, *avilés* y *maravilla*, que tienen de origen letra contraria á la que llevan; las palabras que en latín se escriben con *p*; los infinitivos en *bir*, menos *hervir*, *servir* y *vivir*; los infinitivos y casi todos los tiempos de *caber*, *haber* y *saber*; los verbos *deber* y *beber*; las terminaciones *ba*, *bas*, *bamos*, *bais*, *ban* de pretéritos imperfectos de indicativo de verbos de la primera conjugación; el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir*; los vocablos que empiezan con *bibl* ó con *bu*, *bur*, *bus*, menos los anticuados *vusco*, *vusted*, *vustedes*; los acabados en *bilidad*, *bundo* y *bunda*; toda voz que termine con el sonido de *b* y toda palabra en que la *b* preceda á otra consonante; los derivados y compuestos de vocablos con *b*, y alguna otra voz que el uso enseña.

—¿Cuándo se escribe *v* y no *b*?

—Se escribe *v* en las voces que empiezan con *ad*; adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*, menos árabe y sus compuestos, y los compuestos de la voz *sílaba*; los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo de *ir* y algunos tiempos de *estar*, *andar*, *tener* y sus compuestos; las palabras compues-

tas que principian con *vice*, *villa* y *villar*; las voces terminadas en *viro*, *vira*, *ivora*, excepto *víbora*, que se escribe con *v* inicial y *b* intermedia; y los derivados y compuestos de voces que llevan ya *v*.

#### IV.

—¿Cuántos sonidos tiene la *c*?

—Dos; uno fuerte como el de *k* y otro suave como el de *z*.

—Entonces ¿cuándo se escribe *c*?

—Cuando esa letra precede con sonido de *k* á las vocales *a*, *o*, *u* ó cualquier consonante en que termina sílaba, y cuando precede con sonido de *z* á las vocales *e*, *i*; observándose la regla aun en voces que proceden de otras terminadas en *z*, menos *zend*, *sendavesta*, *zeugma*, *zigzag*, *zirigaña*, *¡zis*, *zás!* y *ziszás*.

—¿Hay alguna voz que se escriba con *k*?

—Sólo unas pocas en que se respeta el origen, como *kepis*, *kilógramo*, *kiosco*.

—¿Existe otra letra que pueda confundirse con *c* ó *k*?

—La *q*.

—¿Y qué voces se escriben con *q*?

—Las en que entra el sonido fuerte *ke ki*, en el cual caso se pone siempre una *u* después de

la *q*, formando así una letra doble de un solo sonido.

—¿Qué palabras se escriben con *z*?

—Aquellas en que figura el sonido de *c* suave precediendo á las vocales *a*, *o*, *u* ó terminando sílaba, menos en los vocablos indicados cuando se han dado las reglas de la *c*.

—¿Qué es la *cedilla*?

—Una *c* con una coma ó virgulilla debajo, que le hace sonar siempre como *z*, y que se emplea ya muy poco.

## V.

—¿Qué hay que advertir sobre la *ch*?

—Que antiguamente sonaba como *k* en voces procedentes del hebreo, griego ó latín, que hoy se escriben según sus pronunciaciones.

—¿Y de la *d*?

—Que debe cuidarse de que al fin de palabra no suene como *z*, según lo hace viciosamente el uso común.

—¿Y de la *g* y de la *j*?

—Que la primera tiene con las vocales *e*, *i*, igual sonido que la segunda, sonando suave y con su sonido propio con las vocales *a*, *o*, *u*.

—Entonces ¿qué palabras se escriben con *g*?

—Desde luego las dicciones en que esa letra

preceda con sonido propio á las vocales *a, o, u*, ó á cualquier consonante, ó á la que termina sílaba; después aquellas otras en que ha de sonar suave con las vocales *e, i*, poniendo tras de la *g* una *u* que forma con ella letra doble y no se pronuncia, y si se ha de pronunciar se indica con dos puntos que se colocan encima de dicha *u*; y las palabras que, teniendo sonido fuerte de *je, ji*, pidan no obstante *g* por etimología.

—¿Cuáles son esas palabras?

—Las que empiezan con *geo*; las que terminan en *gén*, excepto *comején*, en *géllico, genasio, géneo, génico, génio, génito, gesimal, gésinuo, gético, giénico, guial, geneo, ginoso, ginno*, menos *aquajinoso, espejismo y salvajismo*; en *gia, gio, gión, gional, gionario, gioso, girico, ogía, ógica, ógico, igena, igeno, igera é igerero*; los infinitos terminados en *igerar, ger, gir* y tiempos de la respectiva conjugación, exceptuados naturalmente los sonidos *ja, jo*, y exceptuando además *desquijerar, brujir, tejer y crujir* con los compuestos de los dos últimos.

—¿Y qué voces se han de escribir con *j*?

—Primero las en que entra el sonido fuerte de *ja, jo, ju*; luego los vocablos con sonido fuerte de *je, ji* que no tienen *g* en su origen; los derivados de voces en que entra el de *j* con

*a, o, u*; los terminados en *je*, menos *ambages*, *compage*, *enálage*, *eringe*, *estringe*, *esfinge*, *fallange*, *faringe*, *esagoge*, *laringe*, *metagoge*, *paragoge* y *tinge*; los acabados en *jería*; las personas de verbos que lleven *j*, y los de otros en que, por irregularidad, entran *je*, *ji*, sin que en los infinitivos haya ni *j* ni *g*.

## VI.

—¿Cómo se emplea la *h*?

—Es letra que puede preceder á todas las vocales y no á las consonantes, y que nunca suena; y con ella se escriben las voces que la tengan en su origen, menos *España*, *asta* (nombre) y *aborrecer*, con las dicciones de procedencia hebrea, y con la particularidad de que *ahora*, que en su origen tiene dos *hh*, conserva sólo una después de la primera *a*; las palabras que en su origen tuvieron *f*; las que en castellano se pronuncian empezando con los sonidos *idr*, *iper*, *ipo*, y los digtongos *ei*, *ue*, exceptuando ueste (poniente) poco usado; los compuestos y derivados de las que tengan *h*, escribiendo *oquedad*, *orfandad*, *osamenta* y *óvalo* porque esas palabras no tienen *h* en su origen, y escribiendo *hueco*, *huérfano*, *hueso* y

*huevo* con ella, no por origen, sinó por empezar con el digtongo *ue*.

—¿Se ha dicho ya todo lo necesario sobre el uso de la *h*?

—No todo, porque es materia muy larga y complicada, y para la que conviene consultar el uso y los catálogos ó diccionarios.

—Y para el empleo de la *i* y la *y* denominadas latina y griega respectivamente, ¿qué reglas existen?

—Hasta hace poco tiempo han tenido oficios promiscuos; ahora ya no usurpa la *i* vocal los de la *y* consonante, pero sí al contrario.

—¿Cuándo se escribe con *y* el sonido vocal de *i*?

—Cuando esa vocal es conjunción; cuando, precedida de vocal, termina palabra, excepto *benjuí*, *jaragiú* y la primera persona del pretérito perfecto de indicativo de los verbos de la segunda y tercera conjugación, en que á la *i* final precede otra vocal, forme ó no diptongo con ella. Y es de advertir que no se debe emplear nunca en mayúscula inicial la *Y* en vez de la *I*, y que las palabras *hiedra* y *hierba* pueden escribirse así, ó *yedra* y *yerba*.

VII.

—¿Hay algo que decir de la *ll*?

—Que no se pronuncia como dos *l l*, sinó en un solo sonido, como toda letra doble, y que se escriben ya con una sola *l* palabras que antes se escribían con *ll*, como Marcelo, Sibila, Polux, porque estas vienen de latín ó griego en donde no tenían sonido de *ll*, y así debe también pronunciarse *Caracala* y no *Caracalla*.

—¿Qué reglas especiales corresponden á la *m*?

—Se pone siempre, en vez de *n*, antes de *b* ó *p*, y antes de *v* en *coramvobis*, palabra latina usada en castellano; y suele preceder á la *n* en ciertas palabras, como ser inicial antes de *n* en otras.

—Sobre la *p* ¿conviene hacer alguna advertencia?

—Que antiguamente precediendo á la *h* tenía sonido de *f*, pero que hoy todas aquellas palabras que así se escribían, se escriben con *f*.

—¿Qué usos y diferencias tienen la *r* y la *rr*?

—La *r* tiene dos sonidos; uno fuerte en principio de palabra, y cuando va precedida de *l*, *n*, *s*, y otro suave en medio de dicción; y

la *rr* se usa siempre en medio de palabra para el sonido de *r* fuerte; debiéndose prevenir que, aunque voces compuestas cuyo segundo elemento empieza con *r*, se han escrito con *r* sencilla para sonido fuerte, deben escribirse siempre con *rr* doble.

—¿Existe en castellano la doble *w*?

—En rigor ese signo no es letra castellana, pero se emplea en nombres de poblaciones ó de personajes célebres en la Historia, y su sonido es el de *v* sencilla en voces alemanas y el de *u* en voces inglesas.

—¿Cuáles son los usos de la *x*?

—Antiguamente la *x* tenía dos sonidos; el sencillo de *j*, y el doble de *k* ó *g* seguidas de *s*; pero ahora no tiene más que este último; y deben escribirse con *x* todos los vocablos que en su etimología la tengan ó tengan *j*, sin exceptuar cuando dicha letra vaya seguida de consonante y sin poderla sustituir nunca ni por la *s* ni por las letras *g* y *s* á que equivale.

## VIII.

—¿Qué es acento?

—Una rayita oblicua, de derecha á izquierda, que se pone en ciertos casos sobre la vocal

de una sílaba en que carga la pronunciación.

—¿En qué sílabas puede cargar la pronunciación?

—Para unas palabras en la última, y esas palabras se llaman *agudas*; para otras en la penúltima, y se llaman *llanas*, y para otras en la antepenúltima, y se llaman *esdrújulas*, habiendo voces que se pueden llamar *sobresdrújulas*, porque carga la pronunciación antes de la antepenúltima sílaba.

—¿Qué es preciso tener en cuenta para cargar la pronunciación?

—Que en castellano no hay diptongo sinó cuando las vocales débiles *i*, *u*, se juntan entre sí ó con una de las fuertes *a*, *e*, *o*; que para haber triptongo se han de unir dos vocales débiles y una fuerte, y que la unión de dos vocales fuertes no forman diptongo.

—¿Cuáles son las reglas para el uso del acento?

—Las siguientes:

Toda voz aguda de más de una sílaba terminada en vocal, se acentúa, y no se acentúa si termina en consonante, considerándose de esta especie la *y*. Se exceptúan las voces agudas terminadas en *n* ó *s*, que se acentúan.

Toda voz llana terminada en vocal no se acentúa, y se acentúa si termina en consonante,

exceptuándose las terminadas en *n* ó *s*, que no se acentúan.

Toda voz esdrújula se acentúa siempre y sin excepción.

—¿Hay algunas excepciones más que las expresadas?

—En las palabras agudas donde haya encuentro de vocal fuerte con débil acentuada, ésta será la que lleve el acento; las llanas terminadas en dos vocales, se acentúan si la primera es débil, termine ó no en *n* ó *s*; las voces que terminan en una vocal débil seguida de un diptongo y *s* final, como ciertas personas de verbo, se acentúan en dicha vocal débil, pero no los vocablos llanos que finalizan en diptongo ó en dos vocales fuertes, terminen ó no en *n* ó *s*; si hay digtongo en la sílaba de voces *agudas, llanas ó esdrújulas* que, según las reglas dadas, se deba acentuar, se pone el acento en la vocal fuerte, si la hay, ó en la segunda si las dos son débiles; el advervio *aun* con significación de *hasta* ó con la suya propia precediendo á verbo, no se acentúa; siguiendo á verbo, se acentúa siempre en la *u*; todo trip-tongo se acentúa en la vocal fuerte; la preposición *á* y las conjunciones *é, ó, ú*, se acentúan siempre sólo por costumbre; de las voces de una sílaba que pueden confundirse con otras de

iguales letras, se acentúa la más importante en el oficio gramatical; *sólo*, se acentúa siendo advetivo; y ciertas voces, que por las reglas generales no requieren acento, se acentúan sin embargo cuando hay en ellas mayor fuerza de idea, ó carga en ellas la fuerza del pensamiento, ó se emplean con énfasis ó en sentido interrogativo ó admirativo, como *éste*, *ése*, *aquél*, separados de las cosas á que se refieren, *nó*, en frases como «dijo redondamente que *nó*,» etc.

—¿Qué otras advertencias son útiles para el uso del acento?

—Los tiempos de verbo que lleven acento, le conservan aunque se les añada alguna sílaba; los dos elementos de voces compuestas, deben llevar los acentos que á cada uno, como simple, le correspondan, y los términos latinos ó de lenguas extrañas, se acentuarán con arreglo á la prosodia y ortografía castellanas.

## IX.

—¿Qué son signos de puntuación?

—Aquellos que, sin ser letras, son necesarios para que no resulte dudoso ú obscuro el sentido de las cláusulas.

—¿Cuáles son los que se usan en castellano?

—La coma, (,) punto y coma, (;) punto final, (.) puntos suspensivos, (...) dos puntos, (:) principio de interrogación, (¿) fin de interrogación, (?) principio de admiración, (¡) fin de admiración, (!) paréntesis, (◌◌) diéresis ó crema, (·) guión, (-) comillas («») y dos rayas (=).

—¿Cómo se usa la coma?

—La coma indica una ligera pausa, y se debe poner tras del nombre ó su equivalente, ó la persona ó entidad con quien se habla, estando al principio de la cláusula, y detrás y delante, estando en medio; cuando se emplean dos ó más partes de la oración consecutivas y de la misma clase, entre cada una de ellas; para dividir los miembros de una cláusula independientes entre sí, lleven ó no conjunciones; cuando se interrumpe una proposición para intercalar cualquier frase, se pone antes y después de esta frase; cuando se invierte el orden natural de una proposición, se pone antes de lo que se anticipa.

—Y el punto y coma ¿cuándo se usan?

—Para separar los miembros de un periodo que constan de más de una oración y llevan ya coma que distinga las oraciones; en todo periodo algo extenso, antes de las conjunciones adversativas *mas, pero, aunque*, etc., y al fin

de toda cláusula á la que sigue otra que no tiene, en cuanto á la idea, perfecto enlace con la anterior.

—¿Cuándo se emplean los dos puntos?

—Cuando se sienta una proposición general, que hay que separar con ese signo de las cláusulas que siguen y son la comprobación ó explicación de aquella; delante de una ó varias cláusulas que sean consecuencia ó resumen de lo que antecede; al final de cada motivo, fundamento, hecho ó consideración en sentencias, decretos, bandos y proclamas, certificaciones y memoriales; antes de toda parte de un texto que se cite é inserte; después del *Muy señor mio*, ó *Querido hermano* ó expresiones semejantes en las cartas, y en todo caso en que haga falta una pausa completa, pero sin haber terminado el pensamiento que se desarrolla.

—¿Y el punto final para qué es?

—Para ponerle cuando el período, por formar ya sentido completo, se ha terminado, en el cual caso, si sigue otro con otro aspecto ó diferente desarrollo del mismo pensamiento, se escribe á continuación, y si sigue otro de pensamiento diferente, se escribe en párrafo aparte.

—¿Qué oficio es el de los puntos suspensivos?

—Se usan cuando conviene dejar incompleto

el sentido de una cláusula; cuando en medio del período, aunque haya de completarse, conviene pararse un poco, expresando temor ó duda, ó para que haga más efecto la gracia de la idea ó lo inesperado de la salida; cuando hay reticencia, ó sea que se deja la frase, aunque acabada, como sin acabar, para que se entienda más de lo que se ha dicho, y cuando, insertando un texto, se suprimen de él frases ó renglones que no hacen falta.

## X

—¿Cuál es el uso de los signos de interrogación?

—Sirven para ponerlos al principio y al fin de la frase ó cláusula que sea una pregunta, debiendo empezar con letra mayúscula la contestación, ú otra pregunta que siga, si no es muy breve, y debiendo seguir con letra minúscula las palabras que sean complemento de la pregunta, aunque no la pregunta misma, y debiendo también cuidarse de poner dichos signos en la misma palabra en donde empieza y acaba la pregunta, aunque en ellas no empiece ni acabe la frase ó el período.

—¿Y el signo de admiración?

—Se usa en las mismas condiciones que el

de interrogación, cuando en vez de pregunta la frase expresa admiración, ira, afectos ú otros movimientos del ánimo.

—¿Se usan á la vez la interrogación y la admiración?

—En algunas cláusulas que tienen algo de interrogativo y afectivo, y entonces se pone al principio el de admiración y al final el de interrogación.

—¿Cómo se usa el paréntesis?

—Cuando se interrumpe el desarrollo de la cláusula para ingerir otra aclaratoria ó incidental, ésta, si es larga ó tiene poca conexión con la principal, se encierra entre paréntesis, pudiendo ponerse entre dos rayas si es breve ó muy relacionada con el pensamiento que se desarrolla; cuando en las obras dramáticas los personajes dicen algo aparte, esto se mete también entre paréntesis, y lo mismo se hace con las noticias ó datos aclaratorios de una palabra ó idea, explicación de términos ó abreviaturas, llamadas y cosas por el estilo; y hay otro paréntesis rectangular que sirve, en la copia de documentos, para encerrar expresiones ó letras que faltan en el original ó están borrosas, y se conjeturan ó se suplen.

—¿Para qué es la diéresis?

—Para ponerla sobre la *u* cuando esta letra

ha de sonar en las sílabas *güe*, *güi*, y sobre la primera vocal de un diptongo, en poesía, cuando hay que deshacer el diptongo para poder llenar el verso, y convendría ponerla en ciertas palabras que por no llevar ningún signo se pueden pronunciar mal y confundir con otras.

—¿Para qué sirven las comillas?

—Para encerrar entre ellas las palabras ó frases sobre las que, el que escribe, quiere fijar más la atención del que lee, ó expresiones ú oraciones tomadas de un autor, ó aplicadas de otro asunto muy conocido; y para ponerlas al principio y al fin, y á ambos lados de cada renglón, en las copias de obras ó documentos que se inserten en el escrito.

## XI

—¿Cuáles son los oficios del guión?

—Aunque cada vocablo hay que escribirle entero y bien aislado de los demás, á veces es preciso dividir algunos por varias causas.

Cuando al fin del renglón no cabe una palabra, se pone lo que quepa de ella, y un guión, que indica que la palabra sigue en el renglón siguiente, debiendo cuidar, 1.º de que la parte dividida sea por sílabas completas, y que no se divida ninguna sílaba, 2.º de que no se di-

vidan tampoco las letras de un diptongo ó trip-tongo, porque son una sola sílaba, 3.º de que cuando la primera ó última sílaba de una palabra fuere una vocal, se evite ponerla sola en fin ó en principio de línea, 4.º de que las voces compuestas de *des*, se dividan sin quitar ninguna de sus letras á esa partícula, 5.º de que en las voces compuestas de preposición castellana ó latina, detrás de la cual haya *s*, se dividan sin separar esa *s* de la preposición, y 6.º de que la *ch*, la *ll* y la *rr*, aunque dobles en el signo, han de ser siempre un solo sonido y una sola letra y no se pueden desunir jamás.

—¿Qué se hace con la raya?

—Se emplea al principio y fin de las frases ó cláusulas intercalares, para indicar una palabra suplida en un renglón, por ser la misma que la que está encima en el renglón anterior; y en diálogo, antes de la palabra con que empiece á hablar cada vez cada uno de los interlocutores.

—¿Y las dos rayas?

—Se usaban antes para dividir palabras compuestas, y hoy sólo se usan para poner en las copias seguido al anterior un párrafo que en el original está aparte.

—¿Se pueden citar todavía algunos otros signos ortográficos?

—Hay el *apóstrofe*, que servía para indicar la supresión de una letra, y consiste en una coma á la altura de los palos de las letras; el signo de *párrafo*, (§) que sirve ya sólo para indicar párrafos aparte en ciertos escritos; el *calderón*, (¶), parecido en el uso al anterior; el *asterisco*, (\*) que sirve, sencillo, doble ó triple, como llamada para las notas, y ahora más bien para las subnotas, aunque á ese fin se emplean también números, cruces y letras; *llave ó corchete*, (}) que sirve para abrazar partidas de una cuenta y miembros de una división en cuadros sinópticos; y la *manecilla*, () que se pone al margen ó en el texto de un escrito para dar á entender que lo que señala es muy interesante.

## XII

—¿Qué son abreviaturas?

—Son unas formas especiales y muy varias de expresar ciertas palabras, poniendo dos ó tres de sus letras más características.

—¿Hay un sistema ó reglas fijas para abreviaturas?

—No hay regla fija ni sistema alguno, aunque sí hay muchas palabras, frases y fórmulas que se usan abreviadas siempre del mismo

modo y, por lo tanto, resultan conocidas para todo el mundo.

—¿Cómo se podrán entonces descifrar otras abreviaturas?

—Ó por conjetura, según el asunto y el sentido de lo que se va leyendo, ó acudiendo á las tablas de abreviaturas que hay al efecto.

FIN.



IMPRENTA, LIBRERÍA,  
ALMACÉN DE PAPEL Y SOBRES

DE

**HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ  
BURGOS**

---

Premios en varias exposiciones.

---

Completo surtido en libros de educación  
y menaje para Escuelas.

---

Es la casa que vende más barato.

---

Sus ediciones son muy completas y están  
sólida y esmeradamente encuadernadas

---

*Remesas á provincias, Ultramar y América.*

---

12, Pasaje de la Flora, 12.